

Curso:

Observatorio de Acoso, violencia y Comportamientos negativos en el trabajo de la UDELAR presenta su Curso 2019:

Herramientas para el abordaje del acoso y la violencia en el trabajo desde la interdisciplina.

Tipo: Seminario Taller

Créditos: 1 para Maestrías, Doctorado y Formación Permanente

Fecha: viernes 8 y lunes 11 de noviembre de 2019 de 16 a 20 horas

Cupos: 60

Carga Horaria presencial: 8 hs.

Profesor/a:

Prof. Titular Dra. Cristina Mangarelli, Prof. Titular Fernando Tomasina y Prof. Adjunta Dra. Silvia Franco, Dra. Carmen Ciganda

Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología y División Universitaria de la Salud

DESTINATARIOS:

Doctorandos, Mastrandos y Egresados Universitarios en general.

SE OFRECE A ESTUDIANTES DE GRADO: NO

DESCRIPTORES:

Violencia en el trabajo. Acoso moral. Acoso laboral. Acoso sexual. Procesos de Riesgo en el Trabajo. Prevención y herramientas de actuación. Daños en la salud

OBJETIVO:

Al finalizar el Seminario los participantes habrán trabajado conceptualmente el tema de la violencia y el acoso en el trabajo, su distinción con otras situaciones y analizado sus riesgos para la salud.

Asimismo, se habrán estudiado las medidas de prevención que las organizaciones pueden adoptar y las defensas que tienen las personas afectadas ante estas situaciones.

Se analizan los deberes de prevención del empleador y sus responsabilidades para el caso de que no adopte medidas.

TEMARIO:

1. Violencia y acoso en el trabajo. Concepto y Medidas de Prevención
 - a. Perspectiva Jurídica
 - b. Perspectiva de la Psicología de las Organizaciones y el Trabajo.

- c. Perspectiva de la Salud Ocupacional
 - d. Perspectiva desde un Servicio de Salud
 - e. Síntesis
2. Vías de defensa y actuación ante la violencia y el acoso
 3. Diferentes momentos de la actuación
 - a. Actuación ante la denuncia
 - b. Intervención con trabajadores, grupos y organizaciones.
 - c. Seguimiento y acompañamiento: programas de intervención.
 - d. Síntesis
 4. El Convenio Internacional de Trabajo 190 sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo
 5. Daños en la salud que causa la violencia y el acoso en el trabajo

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Buunk, A.P., Franco, S., Diekstra, P. & Zurriaga, R. (2017) Mobbing in Schools and Hospitals in Uruguay: Prevalence and Relation to Loss of Status, *Journal of Interpersonal Violence*, *Journal of Interpersonal Violence* 2017, Vol. 32(5) 623–634.
- Chapell, D., Di Martino, V. (1998). *Violence at work*, International Labour Office, Geneva.
- Duval, F., González, F., Rabia, H., *Neurobiología del estrés*. *Rev Chil Neuro-Psiquiat* 2010; 48 (4): 307-318
- Einarsen, S. (1999). “The nature and causes of bullying at work”, *International Journal of Manpower*, Vol. 20 No. ½, pp.16-27
- Emdad, R., Alipour, A., Hagberg, J., & Jensen, I. B. (2013). The impact of bystanding to workplace bullying on symptoms of depression among women and men in industry in Sweden: an empirical and theoretical longitudinal study. *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 86(6), 709–716.
- Franco, S. (2003). *Mobbing: Violencia Psicológica en el Trabajo, Origen y Consecuencias. Un estudio preliminar*, en: *La Práctica Multidisciplinaria en la Organización del Trabajo*. Montevideo: Psicolibros. (pp. 259 – 275).
- Franco, S. (2010). *Pensando un dispositivo grupal de atención psicológica en el trabajo cuando las relaciones en el mismo son de riesgo: un estudio preliminar*, EN Franco, S., Vásquez, A., (Eds.) 2010, *Trabajo y Gobierno de las Organizaciones: Campo de Producción y Contradicciones*, Montevideo, Ed. Psicolibros, 227-238.
- Franco, S. (2012). *Incidencia del ambiente organizacional en la emergencia de la violencia psicológica en el trabajo. En búsqueda de una tecnología preventiva*, en *Psicología y Organización del Trabajo XIII*, Montevideo, Ed. Psicolibros.
- Franco, S. & Gonçalves, L. (2005), *Clínica Laboral: Nuevos abordajes clínicos y organizacionales para los síntomas contemporáneos*, en Schvarstein, L., y Leopold, L. (comps), *Trabajo y Subjetividad*, Bs. As., Ed. Paidós

- Hernández, I., Nino, P. C., & González, A. (2008). Validación de un instrumento para el diagnóstico del mobbing. Cuestionario de Heinz Leymannn (LIPT) modificado. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 9(1), 34-48.
- Herrmann-Lingen , C., "Victimization in the workplace: a new target for cardiovascular prevention?". *European Heart Journal*. doi:10.1093/eurheartj/ehy728
- Hirigoyen, M-F. (2005). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Bs. As., Paidós.
- Hirigoyen, M-F. (2001). *El acoso moral en el trabajo. Distinguir lo verdadero de lo falso*, Barcelona, Paidós.
- Kivimaki, M., Virtanen, M. Workplace bullying and the risk of cardiovascular disease and depression. *Occup Environ Med* 2003;60:779-783
- Leymann, H. (1996). *La persécution au travail*, Paris, Seuil.
- Mangarelli, C. (2014). *Acoso y violencia en el trabajo*, Montevideo, FCU.
- Mangarelli, C., (2007). "Acoso laboral. Concepto y prevención", en: *Rev. Derecho Laboral* N° 225, Montevideo, FCU.
- Mangarelli, C. (2006). "Acoso moral, concepto y protecciones", en: *Rev. De Derecho de la Universidad de Montevideo*, Año V (2006) N° 9.
- Mangarelli, C., (2011). "Deber del empleador de prevención del acoso moral", en: *Rev. Derecho Laboral* N° 243, Montevideo, FCU.
- Mangarelli, C., (2006). "Códigos de conducta y derecho a un ambiente de trabajo libre de toda forma de acoso", *Rev. Relaciones Laborales* N° 11, Montevideo.
- Mangarelli, C. (2010). "Prevención de los riesgos psicosociales en Uruguay", en: *Anuario Internacional sobre Riesgos Psicosociales y Calidad de vida de trabajo. Regulación de los Riesgos Psicosociales en la Sociedad Global: Una perspectiva comparada entre Europa y América*, UGT, Universidad de Jaén, España, disponible en www.ugt.es/.../anuarios/marzo_2010.
- Mangarelli, C., (2012), "Políticas de prevención del acoso moral y sexual", Seminario Araucaria, Santiago de Chile, enero 2012, disponible en: www.proyectoarucaria.cl
- Mangarelli. C., (2008), "El acoso en las relaciones de trabajo. Mobbing laboral", en: *Rev. Derecho del Trabajo*, N° 5, Barquisimeto, Venezuela, Fundación Universitas.
- Mangarelli, C., (2017), "Acoso laboral en el sector público", en: *Tribuna del Abogado*, Publicación del Colegio de Abogados del Uruguay, N° 204, Montevideo.
- Moreno-Jiménez, B. (2004). Relaciones contractuales y acoso psicológico en el trabajo: un análisis comparativo, *Medicina y Seguridad en el Trabajo*, 2004, vol. L, n° 197, 19-26
- Nogareda, S. NTP 355: Fisiología del Estrés. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- NTP 891 Procedimiento de solución autónoma de los conflictos de violencia laboral Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. [://www.insst.es/documents/94886/328579/ntp-891](http://www.insst.es/documents/94886/328579/ntp-891)

- Oficina Internacional del Trabajo. (2017). Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Informe V (1), Conferencia Internacional del Trabajo 107ª reunión, 2018, Ginebra.
- Oficina Internacional del Trabajo (2016) Estrés en el trabajo: un reto colectivo
- Peña, F., Sánchez, S. El mobbing y su impacto en la salud. Estudios de Antropología Biológica, XIII: 823-845, México, 2007, ISSN 1405-5066
- Sansone, R., Sansone, L. Workplace bullying: a tale of adverse consequences. *Innov Clin Neurosci.* 2015;12(1–2):32–37
- Stolovas N, Tomasina F, Pucci F, Frantchez, V. Pintos M. Trabajadores médicos jóvenes: violencia en el ejercicio de la residencia. *Rev Med Urug* 2011; 27: 21-29
- Tomasina F, Pucci F, Stolovas N.,Frantchez V., Pintos M. Violencia en el trabajo. El caso de los trabajadores médicos jóvenes en ejercicio de la residencia. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Buenos Aires, 2009. <http://cdsa.academica.org/000-062/1310.pdf>
- World Health Organization. Health Impact of Psychosocial Hazards at Work: An Overview. 2010.
- Takaki, J., Taniguchi, T., Fukuoka, E., Fujii, Y., Tsutsumi, A., Nakajima, K., & Hirokawa, K. (2010). Workplace bullying could play important roles in the relationships between job strain and symptoms of depression and sleep disturbance. *Journal of Occupational health*, 52(6), 367-374.
- Taniguchi, T., Takaki, J., Hirokawa, K., Fujii, Y., & Harano, K. (2016). Associations of workplace bullying and harassment with stress reactions: a two-year follow-up study. *Industrial Health*, 54(2), 131.
- Török, E., Hansen, Å. M., Grynderup, M. B., Garde, A. H., Høgh, A., & Nabe-Nielsen, K. (2016). The association between workplace bullying and depressive symptoms: the role of the perpetrator. *BMC Public Health*, 16(1), 993.
- Vignoli, M., Guglielmi, D., Balducci, C., & Bonfiglioli, R. (2015). Workplace bullying as a risk factor for musculoskeletal disorders: the mediating role of job-related psychological strain. *BioMed research international*, 2015
- Xu, T., Magnusson, L., Lange, T., Workplace bullying and workplace violence as risk factors for cardiovascular disease: a multi-cohort study. *European Heart Journal*, Volume 40, Issue 14, 07 April 2019, Pages 1124–1134,
- Zapf, D., Knorz, C & Kulla, M. (1996). "On the Relationship between Mobbing Factors, and Job Content, Social Work Environment, and Health Outcomes", *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 1996, 5 (2), pp. 215-237

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Doctorandos: Formulación de un problema y problematización metodológica por lo menos de dos posicionamientos epistemológicos distintos, máximo 10 carillas.

Maestrandos: Los participantes realizarán un escrito final de no más de 5 carillas donde a partir una primera expresión de su interés y motivación por el tema tratado en el Seminario, plantee la formulación de un problema de investigación y lo fundamente teóricamente.

Egresados: Deberán narrar un caso clínico y conceptualizarlo con el marco del curso, máximo 5 carillas.

Debe excluirse la carátula y bibliografía de la restricción en número de páginas

Abogados, Escribanos, Licenciados en Relaciones Laborales podrán optar por un trabajo final en el que deberán resolver un caso práctico a su elección.

FECHA DE ENTREGA TRABAJO FINAL:

1ª fecha: 11 de diciembre de 2019

2ª fecha: 18 de diciembre de 2019

¿ADMITE REELABORACIÓN?: NO

FORMATO DE ENTREGA TRABAJO FINAL:

Deberá entregar el trabajo en formato A4, Time Roman 12, interlineado 1,5, márgenes de la hoja 2,54 en todos (arriba, abajo, costados). Límite 10 y 5 páginas (de acuerdo a las diferentes cursadas del participante, excluidas carátula y bibliografía).